

Lanús, 09 ENE 2019

**RESOLUCION N° 0014**

Visto:

El expediente N° T-929.010/18 mediante el cual solicita corte de árbol ubicado en la vereda del inmueble de la calle Cnel.Sayos 1012/1014 de este Partido; y

**Considerando:**

Que a fojas 8 vta. la señora Tucci María del Carmen, solicita la autorización correspondiente para el corte de un (1) ejemplar, dado que construirá un garaje.

Que según resulta del informe obrante a fojas 8, constituido en el lugar el inspector de Arbolado Urbano pudo constatar efectivamente, que hay dos (2) ejemplares de los uno con sus raíces ha roto parte de la vereda y caños de desagüe por pasar cerca de su tronco base y el otro empieza ha levantar la vereda.

Que se notificará al solicitante que por cada ejemplar **a cortar**, deberá entregar **previamente** dos (2) ejemplares a la Subdirección de Arbolado Urbano para ser utilizados en pos de la conservación del arbolado público del Municipio.

Que consecuentemente y por lo arriba señalado lo solicitado se ajustaría al marco normativo vigente, artículo 5º de la Ley 12.276 de la Provincia de Buenos Aires.

Por ello:

**El Secretario de Espacios y Servicios Públicos  
del Municipio de Lanús**  
**Resuelve:**

**ARTICULO 1º:** Autorizar al contribuyente el corte a un (1) mts. de altura de un (1) ejemplar de tilo, dado que construirá un garaje. Asimismo, autorizar las tareas de poda y raleo de raíces del otro ejemplar, ambos ubicados en la calle Cnel.Sayos 1012/1014.

**ARTICULO 2º:** No deberá reponer ejemplar en el domicilio, dado que no hay espacio suficiente. Las especies para la reposición deberán ser las siguientes: arce sicomoro, jacarandá acacia visco, catalpa, parasol de la china, ciruelo de jardín etc.

**ARTICULO 3º:** Insértese en el Registro Oficial de Resoluciones y Boletín Municipal. Fecho, vuelva a esta Subsecretaría de Espacio Público y Mantenimiento Patrimonial, la cual realizará el ulterior trámite.

**Secretaría de Espacios y Servicios Públicos  
Subsecretaría de Espacio Público y Mantenimiento Patrimonial**



DARÍO IEZZI  
Secretario de Espacio Público

